

## I. PERFIL DE PROYECTO (PP)

### DATOS BÁSICOS

<b>Título del proyecto:</b>	Programa de Fortalecimiento del Ejercicio de la Acción Penal.	
<b>Número del Proyecto:</b>	ES-L1025	
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Jean Eric Theinhardt (ICS/CES) Jefe de Equipo; Pablo Alonso, Jorge Srur, Andres Restrepo, Raimundo Arroio, Luz Melody Ladrón de Guevara (ICF/ICS); Mario Castaneda (PDP/CES); Santiago Castillo (PDP/CES); TBD (LEG/SGO); y Ana Padilla (CID/CES).	
<b>Prestatario:</b>	La República de El Salvador	
<b>Organismo ejecutor:</b>	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) y la Fiscalía General de la República (FGR)	
<b>Plan de Financiamiento:</b>	BID Capital Ordinario,	US\$20 millones
	Facilidad Unimonetaria	
	Total	US\$20 millones
<b>Salvaguardias</b>	Políticas identificadas: OP-704, B.01; OP-102, B.01; OP-270, B.01, B.02, B.03, B.05, B.07, B.011, B.01 7. Clasificación: "B"	

## II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Contexto:** Centroamérica es una de las sub-regiones más violentas del mundo con una tasa promedio de homicidios de 42,8 por 100,000 habitantes en 2010<sup>1</sup>, superando en 16 puntos la de América Latina y el Caribe (LAC) y con un acelerado crecimiento del narcotráfico<sup>2</sup> y del crimen organizado. El Salvador está siendo afectado por esta realidad, evidenciada por su tasa de homicidios que subió 10 puntos en cuatro años, pasando de 61 a 71 entre 2005 a 2009. Los indicadores de otros delitos como robos y hurtos se mantienen altos alrededor de 20 mil anuales. No obstante, son las extorsiones el delito que presenta el mayor crecimiento. Su número se incrementó ocho veces, pasando de 493 a 3.986 entre 2005 y 2010, consolidándose como uno de los principales delitos del país.
- 2.2 El Salvador es el tercer país en la región de LAC con mayor nivel de percepción de inseguridad (50%)<sup>3</sup>. Además, sólo uno de cada cuatro salvadoreños confía en que el sistema de justicia sancione a los culpables. Lo anterior puede tener relación con la considerable desproporción que existe entre los delitos cometidos y los que se

<sup>1</sup> Hacia una Centroamérica Segura (Documento Conceptual: Estrategia de Seguridad en CA). SICA 2011.

<sup>2</sup> Se calcula que alrededor del 88% de la cocaína destinada a los Estados Unidos transita por el corredor Centroamérica/México. (UNODC, 2007).

<sup>3</sup> Americas Barometer LAPOP 2010

llegan a ejercer acción penal ante los tribunales. Más del 57%<sup>4</sup> de los delitos no se someten a acción penal<sup>5</sup> debido a falencias en los procesos de investigación.

- 2.3 Ante esta realidad, el Gobierno de El Salvador (GOES) formuló y se encuentra ejecutando una serie de políticas relacionadas con el Sector, cuyos objetivos se encuentran relacionados con el presente programa, tales como: la **Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana**, que busca, entre otros aspectos, el mejoramiento de: (i) la capacidad de respuesta operativa; (ii) la investigación científica del delito; y (iii) la capacidad de brindar atención a las víctimas de delitos; la **Política Penitenciaria** de amplio espectro donde destaca el mejoramiento de los sistemas de seguridad de los centros penales (CP) y la profesionalización de sus custodios; y la **Política de Persecución Penal** orientada a: (i) brindar asistencia a las víctimas; y (ii) investigar a los imputados y los hechos punibles, entre otros aspectos. Cabe también mencionar el **Nuevo Código Procesal Penal** (NCP), el cual, entre otros temas, instruye: (i) la búsqueda de una justicia más efectiva mediante la realización de la investigación con mejores bases científicas; (ii) la responsabilidad de la cadena de custodia de evidencias a la Fiscalía General de la República (FGR), así como la coordinación de la investigación del delito; y (iii) la tutela de los derechos de las víctimas.
- 2.4 En materia de prevención social de la violencia para jóvenes vulnerables, el país cuenta con una importante colaboración de la comunidad internacional, en particular de la Comisión Europea (programa “Pro-Jóvenes II” - US\$ 84 millones)<sup>6</sup>.
- 2.5 A su vez, el BID ha acompañado los esfuerzos del GOES brindando apoyo para la formulación de la **Estrategia de Prevención Social de la Violencia en apoyo a los Municipios** y la creación de 18 Escuelas de Convivencia y 9 Consejos Municipales de Prevención de la Violencia mediante la cooperación “Apoyo al Ministerio de Seguridad y Justicia” (ES-T1070), cuyas actividades serán ampliadas por el Programa de “Apoyo a las Comunidades Solidarias Urbanas” (ES-L1044). Asimismo, El Salvador es un socio estratégico del “Sistema regional de Indicadores de Convivencia y Seguridad Ciudadana” (RG-T1265). Finalmente con el “Programa de Reforma Judicial” (919/OC-ES; 920/OC-ES) se ejecutaron actividades de capacitación a funcionarios del sector y mejoras en la justicia de menores mediante acciones de prevención social.
- 2.6 **Problemática: Tan solo el 43% de casos denunciados fueron sometidos a acción penal**, debido entre otras causas a que las acciones relacionadas con el mejoramiento de la investigación científica del delito a cargo de la Policía Nacional Civil (PNC), dependiente del MJSP, y la coordinación de la investigación y

---

<sup>4</sup>Fuente: FGR

<sup>5</sup>Acción Penal: solicitud realizada por los fiscales para dar inicio a un proceso ante los tribunales competentes, por hechos constitutivos de delitos y que ha pasado por un proceso de investigación.

<sup>6</sup> Adicionalmente existen otros US\$ 53 MM dirigidos a la prevención financiados por: Agencia Alemana de Cooperación Internacional, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Banco Mundial con el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso.

formulación de acciones penales por la FGR - eslabones claves en el proceso de seguridad y justicia<sup>7</sup> - son tareas aún pendientes.

- 2.7 **Además de los factores institucionales que obstaculizan la efectividad del** proceso investigativo y de acción penal (ver 2.8), existen serios problemas de cobertura y servicios para atender a las víctimas y contar con su colaboración en el proceso investigativo (ver 2.9). También, la capacidad investigativa actual se ve agravada por el crecimiento exponencial de algunos delitos, particularmente el de extorsiones, que tiene su principal foco de origen en los CP, y es el que más congestiona los juzgados<sup>8</sup> (ver 2.10). Lo anterior evidenciado en:
- 2.8 Debilidades en los procesos de investigación caracterizadas por: (i) falta de capacitación sistemática para policías y fiscales<sup>9</sup> en investigación criminal; (ii) inadecuado resguardo y conservación de evidencias<sup>10</sup>; (iii) déficit de equipamiento y de instalaciones físicas para laboratorios de pruebas criminalísticas<sup>11</sup>; y (iv) desarticulados e insuficientes sistemas de recopilación, manejo y uso de la información de los procesos investigativos<sup>12</sup>. Esta situación se ve reflejada en que: (a) del total de denuncias de delitos graves<sup>13</sup> recibidas en 2009 (71.236), solo el 65% fueron enviadas a investigar; (b) el laboratorio de criminalística realizó pericias científicas al 64% de las solicitudes recibidas; (c) el 42% del total de evidencias presentadas fueron rechazadas por el Órgano Judicial; y (d) de los homicidios cometidos en 2009 (4.382), se sometió a acción penal el 23%.
- 2.9 Limitada colaboración de las víctimas<sup>14</sup> de los delitos: producido principalmente por una baja cobertura y deficiente calidad de los servicios de atención psicológica y social<sup>15</sup>, orientado a promover la participación de las mismas en los procesos de investigación. Sólo existe una unidad de atención a víctimas en San Salvador para todo el país. Esto dificulta que las víctimas de delitos ocurridos fuera de la capital puedan acceder a la asistencia requerida. Más aún, solo cuenta con 4 funcionarios (psicólogos y asistentes sociales), por lo que la asistencia es limitada. Lo anterior, desestimula la participación de las víctimas en los procesos de investigación y acción penal y sólo 3 de cada 10 acepta colaborar con las autoridades.
- 2.10 Congestión de la capacidad investigativa: acentuada por el crecimiento exponencial del delito de extorsión, gran parte de los cuales se origina en los mismos CP. Los controles utilizados por los custodios para la entrada de visitantes o de nuevos reclusos se basan en la auscultación de los visitantes y prisioneros, sin brindar garantías totales de efectividad y protección de su privacidad y son vulnerados

<sup>7</sup>Becker, G. Crime and Punishment: an Economic Approach, relaciona el enfoque de prevención técnica y judicial (capacidad del detectar, perseguir, juzgar y sancionar los delitos), con la reducción de la criminalidad.

<sup>8</sup> Según la FGR, se registra un promedio diario de 8.5 casos de extorsiones. Este delito es el cuarto en importancia después de lesiones, robos y hurtos. Representa el 12% del total de las denuncias realizadas.

<sup>9</sup>No existe un proceso de profesionalización en investigación, tan solo cursos de actualización.

<sup>10</sup>Actualmente las evidencias son resguardadas en una bodega de la Corte Suprema de Justicia.

<sup>11</sup>El Salvador cuenta con un único laboratorio criminal central localizado en San Salvador

<sup>12</sup>Sistemas de información de la PNC y la FGR son obsoletos y no se encuentran interconectados

<sup>13</sup>Un delito es grave cuando para ser consumado se hace uso de la fuerza sobre la persona o su patrimonio.

<sup>14</sup> Víctimas de delitos contra la libertad sexual, homicidios, lesiones y extorsiones

<sup>15</sup>El país cuenta con un programa de Protección de Testigos focalizado en reubicación y protección física.

reiteradamente mediante la introducción de objetos ilícitos<sup>16</sup>. El 70% de las extorsiones son originadas desde los CP<sup>17</sup>.

- 2.11 **Justificación:** Existe un consenso entre las máximas autoridades en la región, en que el fortalecimiento de las instituciones públicas de seguridad y justicia favorece la prevención, el combate y la acción penal contra los delitos<sup>18</sup>, siendo éste uno de los componentes centrales de la **Estrategia de Seguridad de Centroamérica**<sup>19</sup> y un nudo crítico que obstruye la seguridad e impartición de justicia en El Salvador.
- 2.12 **Objetivo:** Aumentar la proporción de delitos que se someten a juicio a través del i) fortalecimiento institucional del MJSP y de la FGR mediante la profesionalización de la investigación criminal y la conducción de las acciones penales, (ii) promoción de la colaboración de las víctimas en el proceso de investigación y (iii) prevención del delito originado en los CP para contribuir a agilizar la capacidad de respuesta de los juzgados. Para ello, el Programa se focalizará en:
- 2.13 **1. Fortalecimiento institucional de la investigación criminal y conducción de acciones penales** (US\$13.5 millones): Con el propósito de incrementar el porcentaje de delitos que son investigados y sobre los cuales se ejerce acción penal, se financiará: (i) diseño e implementación de una currícula para la capacitación de investigadores tanto de policías como fiscales, incluyendo espacios físicos para su desarrollo; (ii) construcción de facilidades para almacenar y proteger evidencias; (iii) ampliación de la capacidad del laboratorio criminalístico para realizar pericias científicas; y (iv) dotación de equipo y nuevas tecnologías para las unidades de investigación criminal.
- 2.14 **2. Apoyo a la atención a víctimas de delitos para su efectiva colaboración en la investigación criminal** (US\$ 2.5 millones): Con el propósito de contribuir a fortalecer el proceso de investigación criminal se financiarán intervenciones para mejorar la atención a víctimas del delito y promover su participación en los procesos judiciales, mediante la descentralización y ampliación de la cobertura del servicio para denuncia y ofrecimiento de atención psicológica y médica. Se financiará: (i) capacitación del nuevo personal para atención a víctimas en las oficinas de la fiscalía existentes a nivel nacional y (ii) remodelación de oficinas y equipamiento para unidades de atención a víctimas.
- 2.15 **3. Prevención de los delitos originados en los CP para contribuir a la descongestión de la investigación criminal** (US\$ 3.5 millones): Con el objeto de prevenir y reducir los delitos cometidos desde los CP, en particular el de extorsiones, el programa financiará: (i) formación especializada a custodios de los CP a fin de capacitarlos en la efectiva investigación, detección y tratamiento de visitantes e internos para detectar la introducción de objetos ilícitos; y (ii) adquisición de equipos para mejorar los controles de ingreso y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia.

<sup>16</sup>CIDH, OEA: En El Salvador en 2010 fueron decomisados 13,894 objetos ilícitos (26% eran celulares).

<sup>17</sup>Fuente: Estimaciones de la PNC

<sup>18</sup>Lawrence W. Sherman, Preventing crime: What works, what doesn't, what's promising.

<sup>19</sup>“Es prioritario fortalecer instituciones nacionales para impedir el avance de la delincuencia...para los estados del SICA”. Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. Junio 2011.

- 2.16 **Los resultados esperados** serían, entre otros, el aumento en los porcentajes de: (i) pericias científicas completadas en el laboratorio de criminalística de la PNC; (ii) conducción de acciones penales contra delitos graves a cargo de la FGR; (iii) participación de las víctimas en los procesos penales; y (iv) la disminución del número de extorsiones cometidas desde los CP.

### III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El Banco ha acumulado gran experiencia en el área de seguridad ciudadana en los países de la región. Esta operación considerará las lecciones aprendidas en dichas experiencias como la necesidad de contar con sistemas efectivos de monitoreo y evaluación del impacto. Se prevé realizar un análisis económico del programa que permitirá generar mayor información sobre los beneficios generados al aumentar la efectividad y eficiencia del sistema de investigación criminal.
- 3.2 El programa es consistente con: (i) las políticas nacionales mencionadas en el párrafo 2.4; (ii) la Estrategia Integral de Seguridad Regional para Centroamérica; (iii) la Estrategia de País (GN-2575) y el Documento de Programa de País (CPD, abril 2011); iv) la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social; y (v) las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad. Asimismo, este programa contribuye a la meta regional de desarrollo del GCI-9 de contribuir a disminuir la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes. Finalmente se contará con un organismo para llevar a cabo el monitoreo del programa de acuerdo con lo establecido en dichas Guías.
- 3.3 **Ejecución y administración del proyecto:** La coordinación del Programa estará a cargo del Gabinete de Seguridad del GOES y ejecutado por el MJSP y la FGR. La evaluación realizada en 2009 con la metodología PEFA<sup>20</sup>, concluye que El Salvador cuenta con un sólido sistema de gestión de las finanzas públicas, por lo que el riesgo fiduciario se estima bajo.

### IV. SALVAGUARDIAS Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1. El Programa financiará inversiones en infraestructura, equipamiento, capacitación y asistencia técnica al interior del MJSP y la FGR. Sin embargo, no se prevén efectos negativos ambientales o sociales. De acuerdo con los “*Environment and Safeguards Compliance Guidelines (PO-703)*”, la operación fue clasificada como categoría “B”.

### V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 Se prevé la distribución del POD a QRR para el 10 de enero de 2012, la distribución del borrador de propuesta de préstamo a OPC para 27 de febrero y la aprobación de la operación para el 27 de marzo del 2012. El total de recursos necesarios para la preparación se estima en US\$129.419. El personal requerido será de 1.38 FTEs (ver detalle en Anexo V).

---

<sup>20</sup>Public Expenditure and Financial Accountability.

## ANEXO II

### SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Institutional Development Investment
	<b>Team Leader</b>	Theinhardt, Jean Eric (JEANT@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Justice and Security Program
	<b>Project Number</b>	ES-L1025
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Theinhardt, Jean Eric (JEANT@iadb.org)
	<b>Assessment Date</b>	2011-05-06
	<b>Additional Comments</b>	

<b>SAFEGU ARD POLICY FILTER RESULTS</b>	<b>Type of Operation</b>	Loan Operation	
	<b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b>	Activities to be financed in the project area are located within a geographical area or sector exposed to natural hazards (Type 1 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
		The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
		Does this project offer opportunities to promote <u>gender equality</u> or <u>women's empowerment</u> through its project components?	(B.01) Gender Equality Policy– OP-270
		The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
		The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
		An Environmental Assessment is required.	(B.05)
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan	(B.07)

		agreement and project operating or credit regulations.	
		The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases...).	(B.11)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	<b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b>	No potential issues identified	
	<b>Recommended Action:</b>	<p>Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.</p> <p>The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704).</p> <p>A more limited and specific Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.</p>	
	<b>Additional Comments:</b>		

<b>ASSESSOR R DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Theinhardt, Jean Eric (JEANT@iadb.org)
	<b>Title:</b>	
	<b>Date:</b>	2011-05-06

## SAFEGUARD SCREENING FORM

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Country</b>	EL SALVADOR
	<b>Project Status</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Institutional Development Investment
	<b>Team Leader</b>	Theinhardt, Jean Eric (JEANT@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Justice and Security Program
	<b>Project Number</b>	ES-L1025
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Theinhardt, Jean Eric (JEANT@iadb.org)
	<b>Assessment Date</b>	2011-05-06
	<b>Additional Comments</b>	

<b>PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY</b>	<b>Project Category:</b> B	<b>Override Rating:</b>	<b>Override Justification:</b>
			<b>Comments:</b>
	<b>Conditions/ Recommendations</b>	<input type="checkbox"/> Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements).  <input type="checkbox"/> The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.  <input type="checkbox"/> These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.	

<b>SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND</b>	<b>Identified Impacts/Risks</b>	<b>Potential Solutions</b>
	Generation of solid waste (e.g. construction materials,	<b>Solid Waste Management:</b> The borrower should monitor and report on waste reduction, management



<b>POTENTIAL SOLUTIONS</b>	domestic refuse, sewage sludge, etc.) is moderate in volume, does not include hazardous materials and follows standards recognized by multilateral development banks.	and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and recycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.
	Likely to have minor to moderate emission or discharges that would negatively affect ambient environmental conditions (e.g. as a result of new infrastructure, and waste water/solid treatment capacity).	<b>Management of Ambient Environmental Conditions:</b> The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).
	Moderate Greenhouse Gas Emissions are predicted (e.g. as a result of new power generation or the conversion of land).	<b>Greenhouse Gas (GHG) Assessment:</b> The borrower should promote the reduction of project-related greenhouse gas emissions in a manner appropriate to the nature and scale of project operations and impacts. The borrower should quantify direct emissions from the facilities owned or controlled within the physical project boundary and indirect emissions associated with the off-site production of power used by the project. Quantification and monitoring of GHG emissions should be conducted annually in accordance with internationally recognized methodologies (i.e. IPCC - <a href="http://www.ipcc.ch/">http://www.ipcc.ch/</a> ). In addition, the borrower should evaluate technically and financially feasible and cost-effective options for the reduction/offset of emissions that may be achieved during the design and operation of the project. The Sustainable Energy and Climate Change Initiative (SECCI) can help with this task ( <a href="http://www.iadb.org/secci/">http://www.iadb.org/secci/</a> ).

	Safety issues associated with structural elements of the project (e.g. dams, public buildings etc), or road transport activities (heavy vehicle movement, transport of hazardous materials, etc.) exist which could result in moderate health and safety risks to local communities.	<b>Address Community Health Risks:</b> The borrower should be required to provide a plan for managing risks which could be part of the ESMP; (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year). Compliance with the plan should be monitored and reported. Requirements for independent audits should be considered if there are questions over borrower commitment or potential outstanding community concerns.
	Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and workers but these are minor to moderate in nature.	<b>Construction:</b> The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

<b>DISASTER SUMMARY</b>	<p><b>Details</b></p> <p>The Project should include the necessary measures to reduce disaster risk to acceptable levels as determined by the Bank on the basis of generally accepted standards and practices. Alternative prevention and mitigation measures that decrease vulnerability must be analyzed and included in project design and implementation as applicable. These measures should include safety and contingency planning to protect human health and economic assets. Expert opinion and adherence to international standards should be sought, where reasonably necessary.</p>	<p><b>Actions</b></p> <p>A more limited and specific Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.</p>
-------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Theinhardt, Jean Eric (JEANT@iadb.org)
	<b>Title:</b>	
	<b>Date:</b>	2011-05-06

## ANEXO III

### ESTRATEGIA DE SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES

#### I. Descripción del Programa

- 1.1 El objetivo del programa es aumentar la proporción de delitos que se someten a juicio a través del: (i) fortalecimiento institucional del MJSP y de la FGR mediante la profesionalización de la investigación criminal y la conducción de las acciones penales; (ii) promoción de la colaboración de las víctimas en el proceso de investigación; y (iii) prevención del delito originado en los CP para contribuir a agilizar la capacidad de respuesta de los juzgados. Para ello, el Programa se focalizará en:
- 1.2 **Componente 1: Fortalecimiento de los procesos de Investigación (US\$ 13.5 millones).** Con el propósito de incrementar el porcentaje de delitos que son investigados y judicializados se financiará: (i) diseño e implementación de una currícula para la capacitación de investigadores tanto policías como fiscales, incluyendo espacios físicos para su desarrollo; (ii) construcción de facilidades para almacenar y proteger evidencias; (iii) ampliación de la capacidad de los laboratorios criminalísticos para analizar evidencias; y (iv) dotación de equipo y nuevas tecnologías para las unidades de investigación criminal.
- 1.3 **Componente 2. Atención a víctimas del delito (US\$ 2.5 millones).** Que busca mejorar las condiciones de protección de víctimas y su participación en los procesos judiciales; el programa complementará las acciones gubernamentales financiando: (i) remodelación de oficinas y equipamiento; y (ii) capacitación de personal para el establecimiento de las unidades de atención a nivel nacional.
- 1.4 **Componente 3: Mejoramiento de los sistemas de gestión y seguridad de los CP (US\$ 3.5 millones).** Con el objeto de reducir los delitos cometidos desde los CP y proteger los derechos humanos de visitantes y reclusos, el programa financiará: (i) formación especializada a custodios de los CP; (ii) adquisición de equipos para mejorar los controles de ingreso; y (iii) fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de los CP.
- 1.5 Los resultados esperados serían, entre otros, el aumento en los porcentajes de: (i) las pruebas científicas que son realizadas; (ii) las judicializaciones de casos de delitos graves; (iii) las víctimas que colaboran con la FGR; y (iv) la disminución del número de extorsiones cometidas desde los CP.

#### II. Contexto Socio-Ambiental

- 2.1 El Salvador es un país pluri-étnico, con alta diversidad cultural, diversidad de zonas de riesgos (desastres naturales) con un alto porcentaje de población pobre-vulnerable
- 2.2 Los terrenos en donde se construirá los edificios aún no han sido determinados. Por lo tanto en esta etapa de la operación no se puede ahondar en los detalles de la línea de base geográfica, de riesgo frente a desastres naturales, etc.

### **III. Riesgo de impacto y medidas de control**

- 3.1 Las actividades con impactos sociales y ambientales son los siguientes:
- a. Obras de infraestructura para consolidar y descentralizar las delegaciones de la Policía Nacional Civil (PNC).
  - b. Reacondicionamiento y construcción de delegaciones de la FGR.
  - c. Construcción de un Centro de Investigación Forense que sería administrado y utilizado coordinadamente por las dos instituciones con el objeto de fortalecer y dar bases científicas a la investigación del delito
- 3.2 Durante la etapa de reacondicionamiento y construcción de la infraestructura prevista se prevén impactos negativos mínimos que regularmente están asociados con el levantamiento de cualquier tipo de infraestructura civil, a saber: (i) generación de polvo y de residuos; (ii) introducción de ruido y vibraciones; (iii) producción de desechos sólidos, los cuales pueden derivarse del mal manejo y disposición de los residuos procedentes de restos de materiales de construcción (cemento, concreto, piedra, arena, hierro, cajas, bolsas y otros empaques, etc.); (iv) producción de efluentes de la construcción como resultado del posible mal manejo de aceites usados, aguas residuales procedentes de servicios sanitarios temporales, derrames de combustibles, y otros; (v) alteración temporal de espacios públicos (vías de acceso); (vi) incremento de los riesgos a la salud y la seguridad industrial de los trabajadores, y de peatones y vecino; y (vii) desconfianza e inseguridad que pudiesen generar la aparición y presencia de personas trabajadoras ajenas a la comunidad o la región.
- 3.3 Durante la fase de ejecución, la infraestructura reacondicionada o construida podrían generar los siguientes impactos: (i) aumento en el tráfico peatonal y aumento del tráfico vehicular en las inmediaciones de las instalaciones; (ii) disminución o eliminación de posibilidades de infiltración del agua de lluvia y, consecuentemente, reducción en el volumen y caudal de los cuerpos de agua subterráneos provocados por la impermeabilización de los suelos que, a su vez, podrían conducir al incremento de problemas en cuanto a disponibilidad de agua para consumo humano y otros usos; (iii) riesgos derivados de daños a la infraestructura, causados por eventos naturales como sismos, inundaciones, vientos fuertes y otros; y (iv) cambios en el uso principal de estructuras aledañas originalmente destinadas a viviendas de habitación para dar paso a la instalación de pequeños negocios u oficinas que estén relacionados con la presencia de las instalaciones financiadas por el programa y sus funciones. En caso que haya necesidad de relocalizar personas o adquirir predios que conlleven a la reubicación de individuos, familias o negocios, estas actividades se realizarán bajo los lineamientos de la política OP-710 del Banco.

### **IV. Estrategia ambiental y social para la misión de análisis**

- 4.1 Teniendo en cuenta los impactos previsibles de los componentes y proyectos que se financiarían con el programa, la Estrategia Ambiental y Social (EAS) incluye la preparación de un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) de

conformidad con la Política de Salvaguardia de Medio Ambiente (OP-703), dada la calificación “B” del proyecto.

- 4.2 Durante la misión de análisis el equipo del programa y las autoridades del MIJSP y de la FGR acordarán los departamentos y municipios donde se localizarán la infraestructura. Para ello el equipo deberá: (i) identificar los potenciales riesgos ambientales derivados de la construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa que financiará este programa en los lugares donde se localizará el programa; (ii) relevar y analizar la relevancia de la legislación ambiental que regula la construcción y mejoramiento de la infraestructura en el país y en los municipios beneficiarios (por determinar); (iii) definir y acordar con las autoridades del MJSP y la FGR una secuencia de acciones destinadas a prevenir, atenuar, controlar y/o compensar los riesgos ambientales encontrados; (iv) recomendar acciones para fortalecer las capacidades institucionales del MJSP y la FGR para hacer cumplir la normatividad ambiental correspondiente, acciones de mitigación y control de riesgos así como las salvaguardias ambientales del BID. Determinar las responsabilidades institucionales relativas a la supervisión de riesgos e implementación de las acciones de mitigación planteadas; (v) colaborar con el MJSP y la FGR en la elaboración de los estándares y normas ambientales a incluir en los pliegos de licitación de las obras; y (vi) acordar los Términos de Referencia para el estudio de pre-inversión que incluya el diseño arquitectónico. Toda esta información será utilizada para la preparación del IGAS.

**ANEXO IV**  
**ÍNDICE DE TRABAJO PROPUESTO Y COMPLETADO**

<b>Temas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fechas estimadas</b>	<b>Referencias y enlaces a archivos técnicos</b>
1. Preparación PP y programación de los trabajos necesarios	En el 2006 se ha realizado EL Plan Estratégico de la Fiscalía General de la Republica cuyo periodo de implementación corresponde al 2007-2011 el cual sigue vigente y formó parte de los documentos utilizados para la preparación del PP.	2006	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36160861">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36160861</a>
	En noviembre del 2010 se aprobó la política de persecución penal, una de las principales áreas a ser apoyadas por la operación en diseño.	Noviembre 2010	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36160864">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36160864</a>
	En Julio del 2010, el GOES aprobó la Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana.	Julio 2010	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36160863">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36160863</a>
	En Julio del 2010, el GOES aprobó la Política Penitenciara de El Salvador.	Julio 2010	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36160884">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36160884</a>
	Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en apoyo a los Municipios	Diciembre 2010	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36242913">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36242913</a>
	Misión de identificación	Marzo 2011	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35877423">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35877423</a>

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces a archivos técnicos
2. Opciones técnicas y de diseño	Diagnóstico del Sector Justicia y Seguridad	Diciembre 2011	
	Diagnóstico de la Situación Actual y Requerimientos del Sector Penitenciario en el Área de Rehabilitación e Inclusión Social	Diciembre 2011	
	Estudio de factibilidad y estimación de costos de las obras de infraestructura	Diciembre 2011	
	Análisis de Impacto Social y Ambiental del Programa		
	Apoyo en la preparación del Plan de Adquisiciones, Plan de Ejecución Plurianual y Programa Operativo Anual	Diciembre 2011	
	Consultoría Elaboración del Manual de Operaciones del Programa	Febrero 2012	
3. Recolección de información y análisis para informar sobre los resultados	Análisis Económico de las Actividades del Programa	Diciembre 2011	
4. Análisis de capacidad institucional /	Estudio de Sostenibilidad Financiera de los Gastos Recurrentes del Programa	Diciembre 2011	

---

<b>Temas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fechas estimadas</b>	<b>Referencias y enlaces a archivos técnicos</b>
recursos humanos, procedimientos y otros aspectos de capacidad de implementación			